



## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

### AVISO DE REMATE:

#### EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

#### HACE SABER:

*Que dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL No. 15001310500220120007700, seguido por BLANCA NIEVES RATIVA QUIROZ contra LILIA MORENO DE MARTÍNEZ Y AGUSTÍN MARTÍNEZ ROMERO, mediante auto de fecha diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se señaló el próximo treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.), para celebrar la diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado, dentro el presente proceso.*

#### IDENTIFICACIÓN INMUEBLE OBJETO DE REMATE

*Predio urbano ubicado en la carrera 14 No. 5-168 Sur, Vereda de Runta de la ciudad de Tunja, distinguido con la matrícula Inmobiliaria No. 070-53418 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, y cédula catastral No. 010300620039000. Alinderado: "al SUR o SUR ESTE: partiendo de un lote ubicado junto a la carretera central del norte, hoy carrera 14 se dirige hacia el oriente en dos tramos de 5 y 35 metros limita con calle paralela antes a un caño, hoy construcciones hasta llegar a una estaca clavada en el piso; NORTE del punto anterior toma hacia el occidente por ser de forma triangular en 23.80 metros hasta encontrar una estaca clavada junto a la carretera central del norte hoy carrera 14, linda con el lote numero 2; OCCIDENTE: del punto anterior toma hacia el sur, lindando con la carretera central del norte hoy carrera 14 en extensión de 30.60 metros, y encierra".*

**AVALÚO PERICIAL:** *El inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de **doscientos veintidós millones noventa mil pesos (\$222.090.000,00 M/CTE).***

**OFERTA ADMISIBLE:** *La licitación comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrido dos horas por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo pericial dado al inmueble, correspondiente al \$155.463.000,00, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de Tunja, esto es, \$88.836.000.*

*En caso de remate se deberá consignar el 3% del valor de la subasta a órdenes del Consejo Superior de la Judicatura – La Nación cuenta Banco Agrario de conformidad con la Ley 66 de 1993.*



## **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA**

*El bien en mención se encuentra bajo el cuidado de la secuestra señora **LILIANA MORENO MARTÍNEZ**, con número de contacto 3112145905.*

El correo electrónico abogado ejecutante: [abogado.leonel.gon@gmail.com](mailto:abogado.leonel.gon@gmail.com)

**FIJACIÓN:** *Para los efectos del artículo 105 DEL CPLySS, se fija el presente aviso en tres lugares concurridos de la ciudad, hoy DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2023, siendo las ocho de la mañana (8.00 a.m), para que permanezca por el término de seis (6) días, que se entenderán iniciados a partir del día siguiente de la fijación, es decir, desde el día VEINTIDÓS (22) de AGOSTO de 2023 y hasta el día VEINTINUEVE (29) de AGOSTO de 2023 a las cinco de la tarde (5:00 pm).*

*Igualmente, obra fijación de este aviso a través del micrositio del Juzgado, en la página de la Rama Judicial.*

*(firma electrónica)*

**AMANDA DEL PILAR SÁNCHEZ PACHÓN**  
**SECRETARIA**

Firmado Por:

Amanda Del Pilar Sanchez Pachon

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **643be94a06208b9b2a760ba719b311cf1d185fa34d0f9b9b6e4ca1a8915e0081**

Documento generado en 04/08/2023 03:46:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**